

INFORME SECRETARIAL. Funza – Cundinamarca. En la fecha, ingresa al Despacho del señor Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 01 de Julio de 2021

Rad. 2012-00734

1. AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia en el estado en que se encuentra, proveniente del Juzgado Civil Circuito de Facatativá, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo CSJCUA18-130 del 27 de septiembre de 2018, emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.
2. Secretaria proceda de conformidad con lo ordenado en los numerales 2 y 3 de la sentencia de fecha 23 de Julio de 2020.

Notifíquese (1),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

INFORME SECRETARIAL. Funza – Cundinamarca. En la fecha, ingresa al Despacho del señor Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 01 de Julio de 2021

Rad. 2012-00734

En atención a solicitud obrante a folio 297, el Despacho dispone:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de MÍNIMA cuantía a favor de la perito MARTHA HELENA AGUDELO SALAMANCA contra JOSE IGNACIO VELANDIA AMAYA por concepto de HONORARIOS para que en el término de cinco (5) días se paguen las siguientes cantidades de dinero:

1. Por la suma de un millón de pesos (\$1'000.000) correspondiente al valor de honorarios fijados como perito, de conformidad con la providencia dictada el 23 julio de 2020 (f. 289).
2. Por los intereses moratorios sobre la suma indicada en el numeral anterior, liquidados a la a tasa legal del 6% anual, de acuerdo a lo previsto en el art. 1617 del C.C., desde el 29 de Julio de 2020 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Notifíquese esta providencia a el extremo pasivo por anotación en estados.

Notifíquese (2),

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer 'Chris Roger Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ